

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 386-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 27 de abril del 2016

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando Nº614-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, y el informe Nº055-2016-GSCV/MVES emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante informe de vistos, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial solicita se designe al Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, por ser de carácter indispensable para el cumplimiento de la Meta de Incentivos;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, en aplicación de la cuarta disposición complementaria y transitoria del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a JOSÉ LUIS AMADO TRAVEZAÑO, como Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir de la fecha.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad De Villa El Salvado

ABOG. VICENTSE GONZALEZ NAVARRO SECRETARIO GENERAL Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

----